



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

1409

Aprobación inicial ordenanza reguladora de residuos urbanos y limpieza viaria

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall en sesión celebrada día 15 de enero de 2015 ha acordado aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de residuos urbanos y limpieza viaria.

Se somete el expediente de aprobació de la Ordenanza municipal a exposición pública y a audiencia de los interesados por un plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias que de producirse serán resueltas por la Corporación, de conformidad con lo establecido en artículo 102 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares. En el caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional.

Mancor de la Vall, 28 de enero de 2015.

El Alcalde,

Juan Antonio Ripoll Campaner

